



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2022-00375-00.

De entrada, **se pone en conocimiento**, con los fines de rigor, la respuesta brindada por la presente Autoridad Jurisdiccional frente a la figura precautoria decretada en su momento.

Por otro lado, **se advierte** que se halla en curso el término para noticiar debidamente a las encartadas, so pena de que opere el desistimiento tácito (auto de 16 de agosto hogañó).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 25 DE AGOSTO DE 2022. SECRETARÍA.

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 429b32596e945014747a525d20f8cc0cb1a8f2d00d78bd3833aa6d99e057e8a4

Documento generado en 23/08/2022 04:43:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>